



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020.

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las nueve horas y cinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa-Ayuntamiento los siguientes Sres. Concejales:

- **ALCALDE-PRESIDENTE**
 - D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO (PUEBLO): Asiste

- **CONCEJALES**
 - D. FRANCISCO ANSIO ORTEGA (PUEBLO): Asiste
 - D^a. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PUEBLO): Asiste
 - D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO (PUEBLO): Asiste
 - D^a GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO (PUEBLO): No asiste
 - D. FRANCISCO ALCAIDE BLE (PUEBLO): Asiste
 - D. MATEO LUNA ALCAIDE (PSOE-A): Asiste

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Cristina Aroca Escobar, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las nueve horas.

Comprobada la existencia de quórum y abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO ÚNICO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2020-2023.





El Sr. Alcalde-Presidente expone su propuesta en este punto cuyo contenido literal es el siguiente:

"PROPUESTA ALCALDÍA

PLENO EXTRAORDINARIO 17 DE FEBRERO DE 2020 APROBACIÓN PRESENTACIÓN SOLICITUDES OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2020-2023.

- Vistos los criterios y directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal Cuatrienio 2020-2023 remitidos por la Diputación Provincial en escrito nº 984.
- Vista que la cantidad inicial que corresponde a esta Entidad asciende a 332.505 €
- Visto que en los criterios mencionados anteriormente " La documentación a la que se hace referencia es la siguiente: 1.- Certificación del acuerdo/resolución adoptado por el órgano municipal competente, que deberá especificar la denominación de la actuación o actuaciones solicitadas, por orden de prioridad...."

Por todo lo expuesto, SE PROPONE AL PLENO, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la presentación de solicitudes al Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal Cuatrienio 2020-2023 de las siguientes obras por orden de prioridad:

- * **1.- Reparación y Mejora del Camino Rural "Cañada de Gregorio".**
- * **2.- Construcción de Tanatorio Municipal.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado y fechado electrónicamente)"

Interviene el Sr. Concejel del PSOE con el siguiente tenor literal:

"Posicionamiento PSOE Planes Provinciales.

El Equipo de Gobierno propone dos obras para los planes provinciales de Obras y Servicios 2020-2023:

1.- Reparación y Mejora del Camino Rural "Cañada de Gregorio".





Una Obra que el PSOE no presentaría a este programa porque existen convocatorias específicas para el arreglo de caminos, Pudiendo así arreglar este camino sin necesidad de estos fondos, que se podrían aprovechar mejor para otros proyectos.

Pero dentro de lo que cabe, pensamos que es una mejora de nuestras infraestructuras viarias, aunque no sea de nuestra titularidad, ya que se trata de una vía pecuaria de la que es titular la Junta de Andalucía. Aún así como tal mejora, no nos importa apoyarla.

2.- Construcción de Tanatorio Municipal.

Es esta iniciativa la que no lo vemos de ninguna de las maneras, por los siguientes motivos:

¿Consideráis necesario la construcción de un tanatorio en nuestro municipio?

La primera vez que apareció un tanatorio en un programa municipal en nuestro pueblo vino de la mano del PSOE, hago está reflexión, no por querer apuntarme ningún tanto, sino para que comprendan que hemos realizado una reflexión a lo largo del tiempo, y partiendo del mismo punto que ustedes están, y tras la construcción del Tanatorio Municipal de La Victoria, el cual por cierto, tiene posibilidades de incrementar en otra sala con el tiempo, pensamos que ese es un servicio suficiente para nuestras necesidades, y que por ende, no es necesario crear otra infraestructura en San Sebastián de los Ballesteros.

Pero superando este planteamiento, e incluso suponiendo que fuese necesario, de verdad ¿ustedes creen que el cementerio es el lugar más adecuado para construirlo?.

Miren cuando compramos el terreno y ampliamos el cementerio, que eso es una ampliación y no lo que ustedes llaman así, que es la mera construcción de un bloque de nichos, pensamos en un nuevo concepto de cementerio municipal. Un cementerio donde no se harían panteones familiares en el suelo, posibilidad esta que quedaría sólo para la parte del cementerio original. Un cementerio que se organizará entorno a una zona de jardín (por cierto zona que lleva 10 años sin ni un mínimo de mantenimiento), con farolas y bancos para sentarse, que fuese un lugar bonito donde las personas pudiesen estar un rato con sus familiares difuntos en tranquilidad y armonía.

Ustedes proponen ahora, cargarse ese jardín para construir ahí una sala tanatorio, rodeada en todo o en parte de su perímetro por enterramientos, los cuales dejan en una especie de callejones con vistas a una tapia, construyendo en medio un lugar para velar a los





difuntos. Bajo nuestro punto de vista esto es un empeoramiento atroz del actual cementerio, y por tanto no podemos apoyarlo de ninguna manera.

Es más, si ustedes se empeñan en construir un tanatorio, piensen en otras posibilidades, les voy ayudar, con los planes provinciales se pueden comprar terrenos diferentes a estos y no perjudicar de esta manera al cementerio. Posibilidades hay, trabajando con los planteamientos correctos todo se puede hacer.

Nuestras propuestas serían la siguiente:

a) Si continúan con la idea de hacer el Tanatorio:

Realizar las obras del camino de Cañada de Gregorio, destinar una cantidad aceptable de unos 15.000 € para la compra de terrenos para la construcción del tanatorio, y el resto para la construcción del tanatorio.

b) Si desisten de construir el Tanatorio:

Realizar las obras del camino de Cañada de Gregorio, y el resto destinarlo al mantenimiento y mejora de la red municipal de caminos, arreglo de cunetas y evacuación de aguas, así como tramos de firme en mal estado.

Nuestro voto sería favorable en cualquiera de estas dos opciones, si no son aceptadas, pediríamos votar la propuesta del gobierno por separado, votando favorablemente la opción del camino y en contra la del tanatorio. Y si no se acepta y se somete la propuesta tal y como se trae, nuestro voto sería en contra.”

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar a conocer la siguiente opinión sucinta:

La construcción de una sala tanatorio es una propuesta electoral y la primera pregunta que se nos formula quizá hubiera sido enfocada en el marco previo a las elecciones de mayo. En cualquier caso, mantenemos nuestro propósito de construir esta sala tanatorio e incluirla en los Planes Provinciales, puesto que seguimos considerándola necesaria para nuestro municipio.





Por otro lado, atendiendo a su segunda pregunta y a sus propuestas, le aseguramos que hemos barajado todas las opciones que nos propone con respecto a la ubicación de esta sala, y que en todas ellas nos vemos actualmente limitados urbanísticamente en dicha construcción atendiendo al suelo municipal con el que disponemos. Aun así, nos comprometemos a seguir trabajando para obtener nuevas vías que puedan mejorar las decisiones tomadas y si las hubiera, no tenga la mayor duda de que las acogeremos de buen grado.

A la vista de lo expuesto, se abre debate y se acuerda unánimemente enmendar la propuesta, de forma que se voten por separado las opciones **1.- Reparación y Mejora del Camino Rural "Cañada de Gregorio" y 2.- Construcción de Tanatorio Municipal.**

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación separada las dos opciones incluidas en el punto, de forma que la número 1.- Reparación y Mejora del Camino Rural "Cañada de Gregorio, fue aprobada por UNANIMIDAD de todos los Concejales presentes (6), mientras que la número 2.- Construcción de Tanatorio Municipal, fue aprobada por mayoría con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes de PUEBLO (5) y el voto en contra del Sr. Concejales de PSOE-A (1).

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

En San Sebastián de los Ballesteros.
(Firmado y fechado electrónicamente)

LA SECRETARIA

VºBº DE ALCALDÍA

